



Usu: DianaTrevizo
Rep: rptPoliza

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTADO DE CHIHUAHUA

Póliza: E00113 Del 22/04/2022

Fecha y hora de Impresión | 25/abr./2022 09:56 a. m.
Página | 1

Concepto: F/FI-009644 RET Y APORTACIONES 1A QNA ABRIL 2022

Beneficiario: PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

Folio / Cheque : SPEI
318212

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	2112-01-0020	PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	\$160,630.68		F/FI-009644 RET Y APORTACIONES 1A QNA ABRIL 2022
0002	2117-01-0001	8% RETENCIÓN FONDO PROPIO	\$3,042.21		F/FI-009644 RET Y APORTACIONES 1A QNA ABRIL 2022
0003	2117-01-0005	12% RETENCIÓN FONDO PROPIO	\$45,917.42		F/FI-009644 RET Y APORTACIONES 1A QNA ABRIL 2022
0004	2117-01-0002	3% RETENCIÓN SERV. MÉDICO	\$820.66		F/FI-009644 RET Y APORTACIONES 1A QNA ABRIL 2022
0005	2117-01-0005	12% RETENCIÓN FONDO PROPIO	\$60,941.34		F/FI-009644 RET Y APORTACIONES 1A QNA ABRIL 2022
0006	1112-01-0001	BANAMEX 3513213 PPAL.		\$271,352.31	F/FI-009644 RET Y APORTACIONES 1A QNA ABRIL 2022
Sumas iguales =>			<u>271,352.31</u>	<u>271,352.31</u>	



Viernes 22 de Abril de 2022, 4:04 PM Centro de México

Otras cuentas		
Cliente	73562443	
Razón Social	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUM	
Por Aplicar = Su operación ha sido enviada al banco destino.		
Capturista	Usuario 07	PERLA I,RIVERA/O
Autorizadores	Usuario 07	PERLA I,RIVERA/O
	Usuario 08	NESTOR,ARMENDARIZ/LOYA
Cuentas	Cuenta retiro	
	COMISION ESTATAL DE DERECH - 934 / 3513213	
	Cuenta/CLABE Destino	
	BBVA MEXICO - 012150004449469010	
Datos de la transferencia	Importe MXN	\$ 271,352.31
	Fecha valor	22/04/2022
	Fecha de aplicación	Mismo Día
	Número de referencia	9644
	Concepto del pago	APORTACIONES Y RET 1A QUIN ABR 2022
	Número de Autorización	318212
	Autorización remota	La autorización remota debe realizarse antes de la fecha y hora programada.

1274/22

TR-0416



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

COMISIÓN ESTATAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS
RECIBIDO
20 ABR 2022
12:07
Carrizosa
ORIENTACION Y QUEJAS

COMISIÓN ESTATAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS

RECIBIDO
22 ABR. 2022
9:47
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Chihuahua, Chih., a 13 de abril de 2022

Oficio: DF-0831/2022

Asunto: Cobro de retenciones y aportaciones de seguridad social.

LIC. NESTOR MANUEL ARMENDARIZ LOYA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

A efecto de estar en condiciones de cumplir con el otorgamiento de prestaciones económicas de seguridad social y servicio médico asistencial a favor de los trabajadores en activo, jubilados y pensionados de esta Instancia Patronal incorporada al régimen de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en los términos que establecen la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua y su Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Estado; muy atentamente me dirijo a usted para solicitarle se sirva girar las instrucciones necesarias para que se entere a esta Institución el importe adeudado por tales conceptos; conforme a la Factura FI-009644 y documento DP-260, por un total de \$279,313.52 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 52/100 M.N.) correspondiente a la primera quincena de abril de 2022 mismas que se entregan bajo los siguientes conceptos y avisos de cobro:

RETENCIONES Y APORTACIONES DE LA PRIMERA QUINCENA DE ABRIL DE 2022			
	No. AVISO	CONCEPTO	IMPORTE
10	132963	RETENCIÓN PRÉSTAMOS	7,961.21
9	133081	RETENCIÓN FONDO PROPIO	48,959.63
1	133082	APORTACIÓN FONDO PROPIO	72,655.37
6	133083	RETENCIÓN SERVICIO MÉDICO	820.66
5	133084	APORTACIÓN SERVICIO MÉDICO	1,641.32
8	133085	RETENCIÓN CUENTA INDIVIDUAL	60,941.34
2	133086	APORTACIÓN CUENTA INDIVIDUAL	66,019.91
4	133087	APORTACIÓN FONDO PENS. GARANT.	15,235.51
3	133088	APORTACIÓN GTOS. ADMINISTRACIÓN	5,078.57
SUMA			\$ 279,313.52

Las retenciones y aportaciones de seguridad social y servicio médico que a través del presente se solicita su pago, se sustentan de conformidad con lo dispuesto en el reverso de esta hoja.

Al efecto le informo que dichas cantidades deberán ser enteradas a la institución, dentro de los cinco y diez días hábiles siguientes a cada quincena, al tratarse de retenciones y aportaciones de seguridad social o servicio médico, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, 33 y 35 del Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Estado de Chihuahua.

Lo anterior en el entendido de que, de no enterar dichos conceptos en los términos previamente señalados, se generaran los recargos en los términos de lo dispuesto por los Artículos 14 fracción VI y 78 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

Adicionalmente, estimo pertinente hacer de su conocimiento que, como Institución Patronal incorporada a esta Institución, esa Instancia Patronal tiene obligación de realizar las retenciones al trabajador de las cuotas que le corresponden, y enterar las aportaciones patronales respectivas; ya que estas son la base para garantizar el otorgamiento de los servicios y prestaciones que corresponden a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua como parte de sus funciones.



"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.R.31000, Chihuahua, Chih. / www.pce.chihuahua.gob.mx / (614) 429-1330



Oficio: DF-0831/2022
Asunto: Cobro de retenciones y aportaciones de seguridad social.

Así mismo, le informo que al no enterar las retenciones y aportaciones correspondientes a los trabajadores que se incorporaron a partir del 1° de enero del año 2014 fecha en que entro en vigor la nueva Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, correspondientes al régimen de cuentas individuales, se afectará considerablemente el saldo acumulado, incluyendo los intereses o rendimientos que generen éstas en la cuenta individual del trabajador, base de cálculo para el pago de sus futuras pensiones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 32, 33, 35, 37, 44, 61 y Décimo Transitorio de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

En razón de lo anterior me permito solicitar su oportuna y valiosa intervención, a fin de solventar los adeudos que tiene la Institución a su cargo, con esta Entidad de Seguridad Social, recordándole la responsabilidad que se le establecen por daños o perjuicios que se llegaren a generar, por incumplimiento de las obligaciones a su cargo consignadas en la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, sin menoscabo de las sanciones que proceden conforme a las leyes aplicables, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del ordenamiento legal citado.

Quedamos a sus órdenes para atender cualquier duda o aclaración al respecto, debiendo entender que de no recibir estas, en un término no mayor a los cinco días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio, los conceptos y saldos antes mencionados se consideraran aceptados en su totalidad, esperando el pago correspondiente.

Sin otro particular, agradezco de antemano el pago del adeudo acumulado en forma oportuna de los Avisos de Cargo que se notifican, para continuar brindando el servicio que se proporciona a nuestros derechohabientes.

C.P.C. GILBERTO MONTAÑEZ PÉREZ
DIRECTOR DE FINANZAS



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RFC Emisor: PCE811216FC3

Regimen Fiscal :603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
AV. TEOFILO BORUNDA ORTIZ 2900 CENTRO CHIHUAHUA CHIHUAHUA

Table with Folio Fiscal (8358AF85-BEE8-44DE-9A32-EAC38AB4A936), Factura (FI-009644), Fecha (13/04/2022), Hora (15:00:57), Lugar Emision (31160), Codigo Cliente (34), Condiciones (CREDITO), Tipo Comprobante (Ingreso), Forma Pago (99-POR DEFINIR (99)), METODO PAGO (PPD-PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO), Moneda (MXN PESO MEXICANO), Tipo Cambio (1)

Table with RECEPTOR (COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS), AVE. ZARCO 2427 ZARCO CHIHUAHUA CHIHUAHUA CP 31020, Uso CFDI (G03 GASTOS EN GENERAL), RFC (CED920927MPS 54-COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS), APORTACIONES Y RETENCIONES PRIMERA QUINCENA ABRIL 2022

Main table with columns:Codigo, Descripcion, Recibo PCE, Unidad, Cve Prod/Serv/Clave, Unidad, Cantidad, Precio Unitario, Importe. Lists various retention and contribution items with their respective codes and amounts.

* 2112-01-0020 \$160,630.68

Table with fields: ESTE DOCUMENTO DE UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI, No. Serie del CSD, No. Serie del Certificado del SAT, RFC Proveedor, Certificacion, Fecha y Hora de Certificacion

Summary table with Subtotal (271,352.31), Impuestos Traslados, IVA (0.00), Total (271,352.31)

Sello Digital del CFDI: KXoT6xsr2YhZ7P22mFuEnu40wb1XkaoAMWYJBmBR4 +sXh1llyV7/qhS5w4GLaYQ+jgWGVAByrTdU+InLv9SVbU3L7sKf1fe7OqqLplak0Ts1R+PKle+Q9FgGcO8jq7sPA79esf2Ik7UjBm2nk/v2cRxxTTSfx0XCAOYEzec7mYSW UyughS4oj+hncU++

Sello del SAT: Us4MKQBjzAhVxVA/Vpt5oES5LO2fjfwNQ0BH1iwICHANt8d1nzKZTQVanMdqLnU5N3vPpsQxL3/KB00IWc0C4xZg9tO+Eo2k/HIONLFWdm631ITSV050aW1Mqeh T+QhbAFA6yD0ZEP2wx07xjrj8d8dKvOJTpQGEX8jK3sdsPcCTAhrEZU9waOdn4cOdo4+

Cadena Original del Complemento de Certificacion del SAT: ||1.1|8358AF85-BEE8-44DE-9A32-EAC38AB4A936|2022-04-13T16:01:39|EME000602QR9|KXoT6xsr2YhZ7P22mFuEnu40wb1XkaoAMWYJBmBR4 +sXh1llyV7/qhS5w4GLaYQ+jgWGVAByrTdU+InLv9SVbU3L7sKf1fe7OqqLplak0Ts1R+PKle+Q9FgGcO8jq7sPA79esf2Ik7UjBm2nk/v2cRxxTTSfx0XCAOYEzec7mYSW UyughS4oj+hncU++



DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 31/100 M.N.